GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001284/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGSU/1538/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3876/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001472
FECHA: 13/1/20
HORA: 12:05
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 13947/10203
Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" y de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztacalco.

LPML

ALCALDÍA IZTACALCO | Un IZTACALCO MEJOR es posible

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

AIZT/DGSU/ 1538 /2019

Iztacalco, CDMX, a 17 de diciembre de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl N° 185, piso 3,
Colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc

En atención a su oficio **N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000727.10/2019** de fecha 09 de diciembre del año en curso, con referencia al **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo**; al respecto le informo lo siguiente:

La Dirección General de Servicios Urbanos a través de la Unidad Departamental de Agua Potable y Tratada le da seguimiento a las denuncias por fuga de agua a través de las demandas ciudadanas que son captadas vía **CESAC,** por medio del **SUAC** y por vía telefónica, así mismo, existe una coordinación con **SACMEX,** que por medio de reportes captados por sus teléfonos de emergencias, los cuales nos envían por vía electrónica, para darle la atención pertinente.

Es importante señalar que la Unidad Departamental de Agua Potable y Tratada, cuenta con turnos de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 y de 15:00 a 21:00 horas, así como sábados, domingos y días festivos se cuenta con una guardia que labora de 08:00 a 20:00 horas.

Actualmente se están viendo los mecanismos para que el tiempo de atención de las fugas de agua sean atendidas en un plazo máximo de 8 horas.

Ademas, **SACMEX** ha realizado sustituciones de tubería de Asbesto Cemento por tubería de PEAD en la colonia Pantitlán. Por parte de la Alcaldía se están llevando a cabo cambios de tubería de Asbesto Cemento por tubería PEAD de 4" de diámetro en las colonias Barrio los Reyes, Santiago Norte y Pantitlán.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:30

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL "A" DE SERVICIOS URBANOS

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO

c.c.p.- Ing. Gabriel Córdova López.- Subdirector de Servicios Hidráulicos.
Pablo Arias Serrano.- JUD de Agua Potable y Tratada.

Referencia DGSU/1528/2019

GCL/dtc*